



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
08/01/2026

INSTITUCIÓN: 2111113113 - Secretaría de la Contraloría
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: O001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.
 UNIDAD RESPONSABLE: 1113-3324 - Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios
 ACTIVIDAD: F.P.C03.A02 - Emisión del acuerdo de conclusión y archivo de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	C03A0212 - Porcentaje de Acuerdos de Conclusión y Archivo de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades emitidos.
-----------	--

VARIABLES

NUMERADOR	Número de Acuerdos de Conclusión y Archivo de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos	Unidad de Medida del Numerador	B - Acuerdo
DENOMINADOR	Número de Acuerdos de Conclusión y Archivo de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa integrados	Unidad de Medida del Denominador	B - Acuerdo

METAS

Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
					Rojo		Amarillo		Verde	
					De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Año:	2023									
Valor:	100.000	2025	84,444	ASCENDENTE	PORCENTAJE	67.556	67.556	76.000	76.000	92.889

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	21.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	17.000	38.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	25.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	20.000	45.000

Lic. Edwin Damián Cámara Vásquez

Coordinador de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A.

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Lic. Carlos Mario Angulo Espinosa
Coordinador General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

INDICADORES

TRIMESTRE				FECHA
1	2	3	4	08/01/2026

Variable	Calendario Modificado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	21.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	17.000	38.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	25.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	20.000	45.000

Variable	Calendario Ejecutado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	19.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	80.000	99.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	25.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	95.000	120.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS								VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado					Trimestral	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%
85.000	84.211	99.071	84.444	100.000	82.500	97.697	97.697	370.588	375.000

Observaciones

La variación del numerador se debe a que en este trimestre los Acuerdos de Conclusión y Archivo de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de las investigaciones en las cuales se detectó que existen responsabilidades administrativas por parte de las Personas Servidoras Públicas de los entes fiscalizados de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades emitidos, por lo que ocasionó un incremento en los expedientes que cumplieron con los requisitos para ser concluidos.

Lic. Edwin Damián Cámara Vásquez

Coordinador de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A.

Coordinador General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Lic. Carlos Mario Angulo Espinosa

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

L.C.P. Reyna Valdovinos Arceo Rosado

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

INDICADORES

TRIMESTRE			FECHA
1	2	3	08/01/2026

RESULTADOS

Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
83.660	VERDE	1.Este indicador tiene como meta anual 38/45 Acuerdos de Conclusión y Archivo de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de los procesos de Fiscalización, denuncias e inconformidades emitidos.2.Este trimestre se emitieron 80/95 Acuerdos de Conclusión y Archivo de Expedientes de 17/20 programados. El nivel de cumplimiento de 99.071% se debe a que se emitieron mas acuerdos de Conclusión y Archivo de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa. La modificación en los resultados obtenidos se deriva de los resultados obtenidos en las investigaciones realizadas por las Coordinaciones adscritas a esta Coordinación General en las que se observa que no se encontraron faltas administrativas cometidas por la Personas servidoras públicas. La variación del numerador se debe a que en este trimestre los Acuerdos de Conclusión y Archivo de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de las investigaciones en las cuales se detectó que existen responsabilidades administrativas por parte de las Personas Servidoras Públicas de los entes fiscalizados de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades emitidos, por lo que ocasionó un incremento en los expedientes que cumplieron con los requisitos para ser concluidos.

Lic. Edwin Damián Cámera Vásquez

Coordinador de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A.

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Coordinador General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.